

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 01
(20 de marzo de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI”

La Secretaría General de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones estatutarias, conferidas en los artículos b) y h), y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 385 del 12 de marzo del año 2020, expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social decretó, la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Que mediante la Resolución 407 del 13 de marzo del año 2020, que modifica el numeral 2.6 del artículo 2, ordena a los representantes legales de centros laborales públicos y privados, adoptar las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. En ese sentido, se ha tomado la decisión frente al amparo a la salud de nuestra comunidad universitaria, la suspensión de actividad académica y administrativa de manera presencial, con ello, impide que las personas investigadas, apoderados y quejosas puedan ingresar a la Universidad Santiago de Cali.

Qué en orden de lo expuesto, la Secretaría General,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender términos en todas las actuaciones disciplinarias en la Universidad Santiago de Cali a partir del 20 de marzo de 2020, según comunicado No. 04 del 19 de marzo de 2020, expedido por el Comité de Prevención Institucional, hasta tanto la Universidad Santiago de Cali tenga normalidad académica y administrativa según lo que mediante comunicado oficial decrete la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días, del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).



LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

N° C018.00577



Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia



VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

N° C018.00577



Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

